

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción Social por la que se convoca pruebas selectivas para plazas del grupo «A» de la Escala de Administración de Universidades Laborales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55-4 del Estatuto de Personal de Universidades Laborales y en ejercicio de las atribuciones conferidas por su artículo segundo,

Esta Dirección General de Promoción Social ha resuelto convocar pruebas selectivas para cubrir 16 vacantes del grupo «A» de la Escala de Administración de Universidades Laborales.

Bases de convocatoria

I. NORMAS GENERALES

1. Las pruebas selectivas consistirán en:

- 1.º Oposición.
- 2.º Curso de formación.
- 3.º Período de prácticas.

II. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

2. Para ser admitidos a estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- A) Nacionalidad española.
- B) Tener cumplidos, como mínimo, veintidós años de edad en el día que expire el plazo de presentación de instancias. Este límite de edad no afectará al personal de las demás escalas o grupos de Universidades Laborales que tengan nombramiento definitivo.
- C) Estar en posesión o haber abonado los derechos para su expedición en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias de título de Enseñanza Superior Universitaria.
- D) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- E) No haber sido separado del servicio de la Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos.
- F) Haber realizado el Servicio Militar o demostrar documentalmente, en otro caso, la correspondiente exención.
- G) Haber realizado el Servicio Social, tratándose de aspirantes femeninos, o demostrar documentalmente, en otro caso, la correspondiente exención.

III. INSTANCIAS, ADMISIÓN Y RELACIONES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

3. Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas dirigirán la correspondiente solicitud al Delegado general de Universidades Laborales dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria, haciendo constar expresamente que reúnen todos los requisitos de la base II y que se comprometen a prestar el juramento a que se refiere el apartado C del artículo 22 de la Orden de 6 de julio de 1966. Se hará constar igualmente en las instancias el nombre y apellidos, edad, domicilio, títulos académicos e idiomas que se aleguen como méritos.

4. Los aspirantes deberán ingresar los derechos de examen, que serán de quinientas pesetas, en la Habilitación de la Delegación General de Universidades Laborales, calle de Agustín de Betancourt, número 4, Madrid-3, bien directamente, en las horas de Caja (de nueve a doce treinta), o bien remitiendo el importe por giro postal. La copia del justificante del pago o la fecha del giro y el número del resguardo del mismo acompañarán a la instancia.

5. Si alguna de las instancias adoleciese de algún defecto, se requerirá al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que en el plazo de diez días lo subsane, con apercibimiento de que si así no lo hiciera se archivará su instancia sin más trámite.

6. Terminado el plazo de presentación de instancias y comprobados los requisitos de pago de derechos de examen, la Delegación General de Universidades Laborales redactará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado». Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la lista provisional antes citada.

7. Una vez resueltas las reclamaciones que se hubiesen producido en la lista provisional de admitidos y excluidos se publicará la lista definitiva en el «Boletín Oficial del Estado».

8. Contra la lista definitiva podrá interponerse el recurso previsto en el artículo 122.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

IV. DESIGNACIÓN, CONSTITUCIÓN Y ACTUACIÓN DEL TRIBUNAL

9. El Tribunal calificador para las pruebas selectivas será designado, después de publicada la lista de admitidos y excluidos, por esta Dirección General, haciéndose público en el «Boletín Oficial del Estado». Su composición será la siguiente:

Presidente: Director general de Promoción Social.
 Vicepresidente: El Subdirector general de Promoción Social y el Delegado general de Universidades Laborales.
 Vocales: Un Catedrático de Facultad de Derecho, dos Catedráticos de Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales; un Director de Mutualidad Laboral de ámbito nacional, un Rector de Universidad Laboral y el Secretario de la Delegación General de Universidades Laborales. Al cuarto ejercicio se incorporará un intérprete de lenguas, propuesto por el Ministerio de Asuntos Exteriores.
 Secretario: Un funcionario del grupo «A» de la Escala de Administración de Universidades Laborales.
 Para la debida actuación del Tribunal será necesaria la concurrencia simultánea de cinco miembros como mínimo. En caso de ausencia o enfermedad del Presidente, será sustituido indistintamente por cualquiera de los Vicepresidentes.

10. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo. A tal efecto, el día de la constitución del Tribunal, cada uno de los miembros declarará formalmente si se halla o no incurso en causas de recusación, lo que se hará constar en acta.

V. COMIENZO Y DESARROLLO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS

11. El orden de actuación de los aspirantes se determinará mediante sorteo público, cuyo resultado se publicará en el «Boletín Oficial del Estado»; del mismo modo, el lugar, fecha y hora del comienzo de los ejercicios se hará constar con quince días al menos de antelación en el «Boletín Oficial del Estado».

12. Los candidatos serán convocados mediante llamamiento único en los ejercicios primero, tercero y cuarto, siendo excluidos aquellos que no comparezcan. Para el segundo ejercicio se dará doble convocatoria y, transcurrida la segunda sin la presentación del aspirante, quedará decaído en sus derechos.

Al término de cada jornada, y dentro de cada uno de los ejercicios o fases, el Tribunal hará público por escrito, en el propio lugar donde actúe, la hora y el lugar en que proseguirá sus actuaciones.

13. Durante las prácticas de las pruebas selectivas se podrá requerir en cualquier momento a los admitidos a realizarlas para que justifiquen su personalidad.

Si en cualquier momento de las pruebas selectivas llegase a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en esta convocatoria, se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló, debiéndolo comunicar a esta Dirección General el mismo día en que se excluya a un aspirante por tal motivo.

VI. EJERCICIOS

14. La oposición consistirá en la práctica de los siguientes ejercicios:

Primer ejercicio: El primer ejercicio será simultáneo para todos los opositores y consistirá en la exposición por escrito, en el máximo de seis horas, de tres temas elegidos por sorteo, uno de cada una de las tres series del programa que se publica como anexo. El opositor dará lectura a su ejercicio ante el Tribunal.

Segundo ejercicio: Consistirá en la exposición oral, durante cuarenta y cinco minutos, de tres temas elegidos por sorteo de cada una de las tres series que integran el programa anexo. Respecto de la serie primera, los aspirantes podrán optar entre la serie primera A o la serie primera B, opción que ejercitarán oralmente ante el Tribunal inmediatamente antes de la extracción de las boías.

Tercer ejercicio: Consistirá en la resolución, por escrito, de un supuesto práctico referido a materias jurídicas o a materias económicas para los aspirantes que, respectivamente, hayan optado por la serie primera A o primera B del ejercicio anterior. El Tribunal determinará discrecionalmente los textos que pueden utilizarse por los aspirantes. El plazo máximo para la realización de este ejercicio es de dos horas.

Cuarto ejercicio: Como méritos complementarios podrá realizarse el examen voluntario de los idiomas siguientes: Francés, inglés y alemán. En cada uno de ellos las pruebas constituirán obligatoriamente en:

- 1) Traducción escrita directa, sin diccionario, durante el plazo de hora y media, de un trozo escogido por el Tribunal.
- 2) Traducción escrita inversa, con diccionario, durante el plazo de hora y media, de un trozo escogido por el Tribunal.
- 3) Explicación verbal, durante un plazo que no superará los diez minutos, de un trozo que haya presentado el Tribunal al opositor para su lectura.

VII. CALIFICACIONES

15. Calificación de los tres primeros ejercicios.

Cada uno de los ejercicios será eliminatorio y se calificará por el Tribunal de 0 a 10 puntos, precisándose un mínimo de 5 puntos para superarlo. La calificación será la media aritmética de las puntuaciones asignadas por cada miembro del Tribunal, teniendo en cuenta que no se computarán para dicha media las dos notas extremas.

16. Calificación del cuarto ejercicio.

El cuarto ejercicio podrá dar lugar, como máximo, a la puntuación siguiente:

Francés, 2 puntos; inglés, 3,5 puntos, y alemán, 5 puntos, sumándose los obtenidos en cada idioma cuando se superen las pruebas de más de uno.

VIII. LISTA DE APROBADOS, PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y NOMBRAMIENTO EN PRÁCTICAS

17. Celebrados los ejercicios y calificados, el Tribunal hará pública la lista de aprobados por orden de suma de puntuaciones de los candidatos propuestos. El número de aprobados no podrá superar al de plazas convocadas.

18. Quienes figuren seleccionados para realizar el período de prácticas presentarán en la Delegación General de Universidades Laborales, dentro de los treinta días siguientes a su publicación, los documentos que a continuación se expresan:

a) Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil y legalizado si dicho Registro no correspondiera a la Audiencia Territorial de Madrid.

b) Documento nacional de identidad, que se devolverá al interesado después de compulsado.

c) Copia auténtica del título exigido en el apartado c) de la base 2 o certificado oficial de estudios en que consten aprobados los correspondientes a aquel título y resguardo acreditativo del abono de las tasas exigibles para su expedición.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le imposibilite para el servicio. Si la Delegación General de Universidades Laborales lo estimara oportuno, podrá ordenar reconocimiento del interesado por los servicios médicos de una Universidad Laboral.

e) Certificación negativa de antecedentes penales del Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia y declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos y de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o de otras Corporaciones Públicas ni por resolución gubernativa ni por fallos del Tribunal de Honor.

f) Los aspirantes femeninos, certificado de haber cumplido el Servicio Social o estar exentas del mismo.

g) Los aspirantes masculinos, certificado de haber cumplido el Servicio Militar o estar exentos del mismo.

19. Los funcionarios públicos podrán sustituir la documentación de los puntos a), b), d), e) y f) por certificación expresiva de hallarse en servicio activo.

20. Quienes dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación a que se refiere el párrafo anterior, no podrán iniciar el período de prácticas, perdiendo sus derechos para ser seleccionados para las plazas convocadas y quedando anuladas todas sus actuaciones.

21. Dentro del plazo señalado para la presentación de documentos, los interesados solicitarán destino; si alguno no lo solicitara, se entenderá que renuncia a esta facultad y se le designará de oficio por la Delegación General de Universidades Laborales.

IX. PERÍODO DE PRÁCTICAS

22. Extendidos los nombramientos en prácticas por la Dirección General de Promoción Social, los interesados procederán a la realización del período de prácticas, que comenzará en la fecha que señale la Delegación General de Universidades Laborales.

23. El período de prácticas tendrá seis meses de duración, percibiendo los interesados durante el mismo las retribuciones establecidas para el personal del grupo «A» de la Escala de Administración.

X. CURSO DE FORMACIÓN

24. Los aspirantes que hayan sido designados en período de prácticas realizarán durante el mismo un curso de formación, cuyo plazo máximo de duración será de un mes, de acuerdo con las normas que para el mismo establezca la Delegación General de Universidades Laborales. La asistencia al curso será obligatoria.

XI. CALIFICACIÓN DEL CURSO DE FORMACIÓN Y DEL PERÍODO DE PRÁCTICAS

25. En base al aprovechamiento demostrado durante el curso de formación y a los informes emitidos por los Centros en donde hubiese tenido lugar el período de prácticas, relativos a los servicios prestados durante el mismo, el Tribunal calificará a los aspirantes «aptos» o «no aptos», elevando las correspondientes calificaciones.

Respecto de quienes no superen los mismos, se estará a lo dispuesto en el artículo 19 del Estatuto de Personal de Universidades Laborales.

XII. NOMBRAMIENTO Y TOMA DE POSESIÓN

26. Los nombramientos definitivos harán constar la condición de personal de Universidades Laborales del grupo «A» de la Escala de Administración a favor de los interesados, y su antigüedad en el servicio, a todos los efectos, del día en que se inició el período de prácticas.

27. En el acto de recibir el nombramiento, dicho personal prestará el juramento a que se refiere el apartado c) del artículo 22 de la Orden de 6 de julio de 1966.

28. El personal nombrado deberá tomar posesión de acuerdo con el artículo 22 de la Orden antes expresada.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 16 de febrero de 1971.—El Director general, Efrén Borrajo.

Sr. Delegado general de Universidades Laborales.

PROGRAMA QUE SE CITA

PRIMER EJERCICIO

Serie 1.ª *Materias de Historia política, económica y social contemporánea*

Tema 1.º La Revolución Francesa: Su base ideológica, económica y social. Consecuencias de la Revolución en Europa.

Tema 2.º España y la Revolución Francesa. La Guerra de la Independencia. La obra de las Cortes de Cádiz.

Tema 3.º Fernando VII y la restauración del antiguo régimen. El movimiento liberal. La Guerra Civil.

Tema 4.º Burguesía, liberalismo y nacionalismo en la Europa del siglo XIX. Las revoluciones de 1848.

Tema 5.º La era isabelina. El Gobierno de los moderados. El bienio progresista y la Unión Liberal.

Tema 6.º Las fluctuaciones de la economía española en el reinado de Isabel II. El crecimiento demográfico. La industrialización. Las transformaciones sociales.

Tema 7.º La revolución española de 1868. Bases ideológicas, económicas y sociales. Manifestaciones políticas. La I República. La crisis nacional.

Tema 8.º La Restauración. El sistema canovista y la Constitución de 1876. La realidad política del país y la obra del régimen.

Tema 9.º El socialismo: Origen y manifestaciones. La formulación marxista. El revisionismo marxista. El socialismo en España.

Tema 10. El anarquismo: Origen y manifestaciones. La formulación de Proudhon. El anarquismo en España.

Tema 11. La doctrina social católica. Los derechos del trabajador en las encíclicas pontificias hasta 1932.

Tema 12. La estructura económica y social de España durante la Restauración. Crecimiento y dinámica de la población. Los núcleos industriales. La España rural.

Tema 13. El movimiento obrero español. Sus orientaciones doctrinales y su acción. La conquista del derecho de asociación: Etapas y realizaciones.

Tema 14. La Monarquía con Alfonso XIII. Los programas y la obra de Maura y Canalejas. Los cambios económicos y sociales en España (1902-1923).

Tema 15. Los pensadores españoles de la reforma social. Estudio especial de la escuela krausista y del regeneracionismo. El Instituto de Reformas Sociales: Sus principios fundamentales y obra. La doctrina nacional católica en España.

Tema 16. La Primera Guerra Mundial y la Revolución Rusa. Consecuencias de una y otra en Europa. La desintegración política y social en España. Los conflictos de 1917-1923.

Tema 17. La gran crisis económica de 1929. Consecuencias políticas, económicas y sociales. Los fascismos europeos. El «New Deal» americano.

Tema 18. La Dictadura de Primo de Rivera. Reformas económicas y administrativas. La legislación social. La caída de la Monarquía.

Tema 19. La Segunda República Española. Sus bases ideológicas, económicas y sociales. Los cambios políticos. La legislación de reforma social de los sucesivos Gobiernos.

Tema 20. El Alzamiento Nacional. Causas. Etapas del desarrollo político y militar de la Guerra Civil (1936-39).

Tema 21. La Segunda Guerra Mundial. Consecuencias en Europa y efectos en la distribución del poder político y económico mundial.

Tema 22. La Europa Occidental desde 1945 a nuestros días: Sus orientaciones políticas, económicas y sociales. Los procesos de integración europea.

Tema 23. El aislamiento internacional de España. Los acuerdos con Estados Unidos. La orientación hacia Iberoamérica. El acercamiento a Europa. Horizonte actual.

Tema 24. Los cambios económicos y sociales en España posteriores a 1939: Cuadro general. La población española: Su desarrollo y actividades. Los problemas migratorios, internos y

externos. La renta nacional de España: Renta total, por cabeza y por individuo activo. Distribución de la renta y sus efectos sociales.

Tema 25. El Estado español y la vida económica. Acción de la política fiscal y de la política social sobre la estructura económica del país. Estudio crítico de los Planes de Desarrollo.

Serie 2.ª Materias políticas y constitucionales

Tema 1.º El Estado: Concepción y evolución. El poder. La soberanía del Estado. Estado y Derecho.

Tema 2.º La Constitución: Concepto y clases. El poder constituyente. La reforma constitucional. El constitucionalismo como fenómeno político. Calificación de las Constituciones.

Tema 3.º Constituciones y declaraciones de derechos. Las libertades públicas. Las garantías constitucionales. Los derechos económicos y sociales: Origen y manifestaciones internacionales. La Constitución y los poderes del Estado.

Tema 4.º La organización territorial del poder. El regionalismo. El nacionalismo. Federaciones y Confederaciones. Poder central y poderes locales.

Tema 5.º La organización del poder del Estado. La doctrina de la separación de poderes. Poderes y funciones.

Tema 6.º El régimen parlamentario. El régimen de gabinete. El régimen presidencialista. Regímenes políticos y formas de Gobierno.

Tema 7.º Los partidos políticos. Concepto, clases, evolución, estructura y funciones.

Tema 8.º Los grupos de presión: Causas y funciones. Sistemas de represión y sistemas de reglamentación de los grupos de presión.

Tema 9.º La opinión pública. Formas de manifestación. El público como sujeto de la opinión. Los medios de comunicación de masas.

Tema 10. El sindicalismo como fenómeno político. Sindicatos y partidos. El sindicalismo neutral. Estado y Sindicatos.

Tema 11. La participación del ciudadano en la vida pública: Principios y manifestaciones. La representación política: Criterio individualista y criterio orgánico. El sufragio: Sistemas electorales. Discriminaciones aún vigentes.

Tema 12. Las asambleas legislativas: Organización y atribuciones. Funcionamiento. Suspensión y disolución de las asambleas.

Tema 13. El poder judicial. Tipos de organización del poder judicial. Su independencia y garantía. El control judicial de la constitucionalidad de las leyes. El amparo de las libertades públicas y de los derechos constitucionales.

Tema 14. El poder ejecutivo. Organos del poder ejecutivo. Las relaciones entre Gobierno y Parlamento.

Tema 15. Las situaciones de anomalía en la vida estatal. La revolución y los Gobiernos de hecho. La suspensión de garantías. La Dictadura.

Tema 16. El constitucionalismo español: Caracteres generales. Evolución: Etapas y orientaciones de las distintas Constituciones.

Tema 17. Las Leyes Fundamentales vigentes: Concepto, clases y eficacia. Sus garantías. Procedimientos de revisión. El recurso de contrafuero.

Tema 18. Análisis del Fuero del Trabajo, del Fuero de los Españoles y de la Ley de Principios del Movimiento Nacional.

Tema 19. La Ley Orgánica del Estado. Análisis de su contenido. Sus innovaciones y reformas.

Tema 20. La Jefatura del Estado: Funciones y poderes. La sucesión en la Jefatura del Estado. Consejo del Reino y Consejo de Regencia.

Tema 21. Las Cortes Españolas: Composición, organización y funcionamiento.

Tema 22. El poder judicial en España: Evolución. El Tribunal Supremo. Las jurisdicciones especiales. Orientaciones actuales.

Tema 23. El Movimiento Nacional: Organización y funcionamiento. Estado y Movimiento.

Tema 24. La Organización Sindical y su participación en los órganos políticos y administrativos del Estado.

Tema 25. Relaciones entre la Iglesia y el Estado. Los Concordatos con la Santa Sede: Caracteres generales y orientaciones actuales.

Serie 3.ª Materias jurídico-administrativas

Tema 1.º La Administración Pública: Concepto y evolución en España. La Administración. Las funciones y los poderes del Estado. Administración y Gobierno.

Tema 2.º Las ciencias y las técnicas de la Administración: Posiciones doctrinales. Orientaciones actuales.

Tema 3.º El Derecho administrativo: Concepto y contenido. Tipos históricos y sistemas contemporáneos de Derecho administrativo.

Tema 4.º Las fuentes del Derecho administrativo. Concepto, clases, enumeración y valoración. La Ley: Concepto y clases. La crisis de la Ley formal.

Tema 5.º Las normas administrativas con fuerza de Ley: Fundamento y manifestaciones. El Decreto-ley y las Ordenanzas de necesidad. El Decreto legislativo: su importancia y configuración jurídico-política. Eficacia y fiscalización de las normas administrativas con fuerza de Ley.

Tema 6.º El Reglamento administrativo: Concepto, fundamento y clases. Configuración jurídico-política y límites del Reglamento. Instrucciones y circulares. El fenómeno de la «deslegalización» y figuras similares.

Tema 7.º Fuentes subsidiarias e indirectas del Derecho administrativo. La costumbre. Los principios generales del Derecho. La jurisprudencia y la doctrina científica. Los Tratados y Convenios internacionales: Problemas especiales y eficacia normativa.

Tema 8.º El principio de la legalidad: Significado y técnicas de realización. El principio de jerarquía normativa. La actividad discrecional de la Administración: Fundamento y límites.

Tema 9.º Las potestades de la Administración. Los derechos públicos subjetivos. Conceptos afines.

Tema 10. La autonomía individual. El acto y el negocio jurídico en general. Clases de negocios.

Tema 11. El acto administrativo: Concepto, clases y elementos.

Tema 12. El procedimiento administrativo. Iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento administrativo. Los procedimientos especiales: Enumeración y características.

Tema 13. Ejecutoriedad y suspensión del acto administrativo. La invalidez: Nulidad y anulabilidad. Revocación del acto administrativo.

Tema 14. Los contratos administrativos. Naturaleza, caracteres y clases. Elementos. La legislación española vigente sobre contratos del Estado.

Tema 15. Cumplimiento de los contratos administrativos. Riesgo y ventura en la contratación administrativa. Revisión de precios. Resolución, rescisión y denuncia de estos contratos. Jurisdicción competente.

Tema 16. Los recursos en vía administrativa: Concepto y clases. Estudio de los recursos de alzada, reposición, revisión y súplica. Síntesis del recurso económico-administrativo.

Tema 17. El recurso contencioso-administrativo. Las partes. Actos impugnables. Procedimiento general. Procedimientos especiales.

Tema 18. Teoría de la organización. Principios de organización. Tipos de organización.

Tema 19. Las funciones directivas: Programación, organización, mando, coordinación, control, concepto y análisis.

Tema 20. Consideración horizontal de la organización. La división del trabajo. Funcionalidad. División del trabajo entre unidades administrativas del mismo nivel. División del trabajo entre individuos de una misma unidad. Especialización. Listas de tareas y cuadros de división del trabajo.

Tema 21. Consideración vertical de la organización. Jerarquía. Autoridad y responsabilidad. El problema de la amplitud de la esfera de control.

Tema 22. Teoría del órgano y del oficio público. Clases de órganos.

Tema 23. Los entes públicos descentralizados: Principios y caracteres. Sus relaciones con la Administración Central. Estudio especial de la dirección, vigilancia y tutela administrativas.

Tema 24. La organización administrativa española. La Administración Central. El Jefe del Estado. El Consejo de Ministros. Las Comisiones Delegadas del Gobierno. El Presidente del Gobierno. El Vicepresidente del Gobierno.

Tema 25. Los Ministros. Los Subsecretarios. Los Directores generales. Los Secretarios generales técnicos. Los órganos locales de la Administración Central: Estudio especial de los Gobernadores civiles.

Tema 26. La Administración Local. El Municipio: Concepto, elementos y organización. La provincia: Concepto, elementos y organización. Regímenes especiales. Problemas actuales de los Ayuntamientos y de las Diputaciones.

Tema 27. La Administración institucional: Concepto y clasificación de los entes públicos no territoriales. Creación y extinción. Síntesis de su organización y funcionamiento.

Tema 28. La Administración consultiva: Cuadro general. El Consejo de Estado. La Administración financiera: Concepto y funciones. La Intervención General. El Tribunal de Cuentas.

Tema 29. Los funcionarios públicos: Concepto y clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas.

Tema 30. Contenido de la relación funcional: Derechos, deberes, incompatibilidades. La responsabilidad de los funcionarios. El régimen disciplinario.

Tema 31. La burocracia en los Estados contemporáneos. La burocracia en España: Datos y estructura económico-social. Líneas evolutivas y tendencias.

SEGUNDO EJERCICIO

Serie 1.ª A. Derecho del trabajo

Tema 1.º El Derecho del Trabajo: Concepto y fines. Contenido. Terminología. Naturaleza del Derecho de trabajo.

Tema 2.º La historia del Derecho de Trabajo. El trabajo en régimen de esclavitud. El trabajo en régimen de servidumbre. La organización gremial: Su evolución. Las Leyes de Indias.

Tema 3.º El régimen liberal e individualista del trabajo: Principios y manifestaciones. La cuestión social obrera y sus efectos en el régimen jurídico-laboral. La legislación social intervencionista. Principios y manifestaciones en España hasta 1931. Constitucionalización de los derechos del trabajador.

Tema 4.º Las fuentes del Derecho de Trabajo. Fuentes de producción. Fuentes jurídico-positivas. Examen especial del Fuero de Trabajo; Problemas sobre su aplicabilidad directa. Las llamadas fuentes subjetivas.

Tema 5.º Las Leyes generales de trabajo y sus Reglamentos. La codificación. La costumbre laboral. La jurisprudencia. La doctrina administrativa. Los principios generales del Derecho de trabajo. El Derecho común como supletorio.

Tema 6.º Las Reglamentaciones estatales de trabajo: Concepto y naturaleza jurídica. El ámbito de vigencia y el principio de unidad de Empresa. Preparación, aprobación y aplicación de las Reglamentaciones. Contenido.

Tema 7.º Los Convenios Colectivos de trabajo: Concepto y naturaleza jurídica. Partes contratantes y personas obligadas. Clases de Convenios. Elaboración, vida y extinción de los Convenios. Contenido.

Tema 8.º La regulación de los Convenios Colectivos en España. Antecedentes. Los Decretos sobre política de salarios y la reorganización de la contratación colectiva. La Ley de 1958 y su Reglamento: Características generales. Convenios Colectivos sindicales y de Empresa. Celebración y aprobación. Duración, inspección y sanciones.

Tema 9.º Reglamentos de régimen interior: Concepto y contenido. Sistemas de elaboración. Derecho español. Instrucciones patronales y actos de las partes de la relación laboral. Las normas internacionales: Tratados, convenios, recomendaciones y resoluciones de la O. I. T. Jerarquía de fuentes en el Derecho de trabajo.

Tema 10. El control individual de trabajo. Concepto y teorías sobre su naturaleza jurídica. Clases en cuanto al tiempo y en cuanto a la naturaleza de la prestación. Contratos ilícitos e ilegales.

Tema 11. La Empresa como parte en el contrato de trabajo y como realidad institucional. Clases de Empresas. El Estado y otros Entes públicos como empresarios. El trabajador: Sus conceptos jurídico-doctrinal y legal. Clases de trabajadores: Manuales, empleados, intelectuales. Trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia.

Tema 12. La capacidad contractual de trabajador. Casos especiales de mujeres, menores y otros de capacidad no plena. La forma en el contrato de trabajo. La prueba de relación laboral.

Tema 13. Esquema general de los derechos y obligaciones de las partes en la relación laboral. Derechos del empresario. Examen especial del derecho de elección del trabajador y de adquirir el resultado del trabajo. La facultad de mando y sus manifestaciones.

Tema 14. Deberes del empresario. En particular, los deberes de protección, de respeto a la dignidad del trabajador, de seguridad e higiene, de ocupación efectiva y de capacitación del trabajador.

Tema 15. El salario como deber típico del empresario. Concepto jurídico del salario. Renta de trabajo y salario. Garantía sustantiva del salario. Salarios mínimos y su regulación. Garantías adjetivas del salario: Efectividad de pago, inembargabilidad y crédito privilegiado.

Tema 16. Clases de salarios: En metálico y en especie, por tiempo y rendimiento; salarios fijos y móviles. Prestaciones complementarias del salario. La participación en beneficios. Accionariado del trabajador.

Tema 17. Derechos del trabajador. El derecho a la jornada cierta. Limitaciones a la duración del trabajo. Horas extraordinarias y horas recuperables. Descanso diario, dominical y anual.

Tema 18. Deberes del trabajador. Prestación personal del trabajo. Obediencia, Rendimiento, Fidelidad, lealtad, secreto profesional y abstención de competencia.

Tema 19. Suspensión de la relación laboral: Sus clases y efectos. Examen especial de las suspensiones por enfermedad, accidente, fuerza mayor, servicio militar, permiso y excedencias.

Tema 20. La extinción del contrato de trabajo. Cumplimiento de condición, de plazo, realización de la obra, fuerza mayor, cesación de la industria y quiebra. El fallecimiento y la incapacidad de las partes como causa de extinción. Mutuo disenso, cese voluntario del negocio y transformación del vínculo laboral en otro de tipo civil o mercantil.

Tema 21. Despido por el empresario. Diversos sistemas. Naturaleza jurídica. Régimen español: La justa causa, carácter definitivo de despido, excepciones, la forma del despido, régimen indemnizatorio. Dimisión, despido provocado y abandono del trabajador: régimen jurídico.

Tema 22. Relaciones laborales especiales. Causas y enumeración. El contrato de aprendizaje: Naturaleza, contenido y extinción. El trabajo de mujeres y menores.

Tema 23. Las relaciones colectivas de trabajo. Su diferencia con las relaciones individuales. La coalición profesional. Concepto y naturaleza jurídica. Asociaciones profesionales y Sindicatos. Clases de Sindicatos. La relación del Sindicato con el Estado y con los trabajadores. La libertad de sindicación.

Tema 24. La Organización Sindical en España. Régimen legal: Principios fundamentales y su revisión en la Ley Orgánica del Estado. Estructura político-administrativa. Estructura económico-social. Síntesis del sistema electoral sindical. Funciones de las Entidades sindicales.

Tema 25. Intervención del trabajador en la dirección y régimen de las Empresas. La cogestión. Doctrina y régimen vi-

gente. Los Jurados de Empresa: Organización y funciones. Intervención de los trabajadores en los Consejos de Administración de las Sociedades.

Tema 26. Los conflictos de trabajo: Sus clases. Conflictos individuales y colectivos. Conflictos jurídicos y de intereses. Conflictos laborales y extralaborales. Planteamiento y solución de los conflictos individuales: Solución directa, mediación, conciliación y arbitraje. Solución jurisdiccional.

Tema 27. Los conflictos colectivos de trabajo: Su naturaleza y clases. El cierre patronal. La huelga. Regulación de ambos conflictos en los sistemas no prohibitivos. Planteamiento y solución de los conflictos colectivos: Negociación, conciliación, arbitraje y solución judicial. Sistema español.

Tema 28. El Derecho internacional del trabajo. El proceso de internacionalización de las normas laborales. Organismos internacionales de trabajo. La O. I. T.: Estructura y funciones. Otros Organismos. La Carta Social Europea.

Tema 29. La Jurisdicción del trabajo: Antecedentes y naturaleza. Organización actual: Las Magistraturas Provinciales, el Tribunal Central de Trabajo, el Tribunal Supremo (Sala Sexta). Proceso ordinario: Sus principios y actos principales.

Serie I.ª B. Economía y Contabilidad

Tema 1.º Los diferentes sistemas económicos. La economía de mercado y la economía de dirección central: Características y principales diferencias.

Tema 2.º La apreciación cuantitativa de las variaciones en la producción y los precios: Números índices. Los principales problemas de la elaboración de los números índices. Los números elaborados en España tendentes a apreciar las variaciones de los precios y la producción.

Tema 3.º Teoría de la producción: Fundamentos, rendimientos y costes de producción. El equilibrio de la Empresa.

Tema 4.º El mercado de competencia: Principios que determinan la formación de sus precios.

Tema 5.º El mercado de monopolio: Principios que determinan la formación de sus precios.

Tema 6.º La determinación del precio de los factores de producción. Las diversas rentas de los factores productivos.

Tema 7.º La función de consumo y el ahorro. Diferencias entre el ahorro y la inversión. La propensión al ahorro y el consumo. Factores condicionantes.

Tema 8.º Las funciones de consumo e inversión y la determinación de la renta nacional de equilibrio. Inversión y renta nacional: El multiplicador.

Tema 9.º Naturaleza y funciones del sistema bancario. La creación del dinero bancario. Principales rasgos característicos del sistema bancario español.

Tema 10. Política fiscal a corto y largo plazo. Deuda Pública y política fiscal. Características de la política fiscal española.

Tema 11. Los fundamentos de la integración económica. Principales ensayos de integración. Análisis especial del Mercado Común Europeo.

Tema 12. El Presupuesto. Naturaleza jurídica. Sus diversos aspectos. Desarrollo histórico, con especial referencia al Presupuesto español. Clases de Presupuesto.

Tema 13. Ingresos públicos: Concepto y clases. El sistema español de ingresos públicos.

Tema 14. Los gastos públicos. Consideración económica: Clases. Incremento de los gastos públicos.

Tema 15. El sistema tributario español: Panorama histórico y régimen actual. Rasgos básicos de la distribución de la carga tributaria española.

Tema 16. La imposición de producto. Contribución Territorial Rústica y Pecuaría: Los elementos del Impuesto. Contribución Territorial Urbana: Los elementos del Impuesto.

Tema 17. El impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal. Sistematización y régimen vigente.

Tema 18. La imposición personal. El Impuesto sobre la Renta de Sociedades y Entidades Jurídicas. El Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas. Sus fines sociales y políticos.

Tema 19. El impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Los elementos supuestos del gravamen. El impuesto sobre el Tráfico de Empresas. Los elementos y supuestos del gravamen.

Tema 20. Concepto de la Contabilidad. Sistemas de Contabilidad. El ciclo contable. Contabilidad pura y aplicada. Contabilidad de gestión. Concepto de cuenta. Débitos y créditos.

Tema 21. El balance. Concepto, clases y fines. Cuentas activas del balance. Inmovilizado. Realizable. Disponible. Resultados. Cuentas transitorias. Amortización de los bienes de activo.

Tema 22. Cuentas pasivas del balance. No exigible. Exigible. Pasivo condicional. Cuentas transitorias.

Tema 23. Las cuentas de resultado. Criterios de contabilización. Liquidación de resultados. La cuenta de explotación. Revisión de la liquidación de resultados. Relación entre la cuenta de Pérdidas y Ganancias y el balance.

Tema 24. Análisis de balance. Aspecto formal, patrimonial, financiero y económico. Normas prácticas de análisis de balances.

Tema 25. Análisis de resultados. Análisis estático y dinámico. Restabilidad de los resultados en épocas de fluctuaciones monetarias.

Tema 26. Consolidación. Balance general consolidado. Método de participación. Método de costo. Problemas que surgen en la preparación del balance general consolidado. Verificación de contabilidades. Objetivos de la verificación contable.

Tema 27. Presupuesto y control presupuestario. Principios. Métodos. Ajuste de los presupuestos. Clases de presupuestos: De explotación, de equipo y de Tesorería.

Tema 28. Estadística. Población. Enumeración y sus clases. Muestra. Censos. Estadísticas y encuestas.

Tema 29. Fases del proceso de investigación estadística. Planificación. Ejecución. Explotación. Divulgación. Errores y ensayos previos.

Tema 30. La reducción estadística. Clases de tablas. Estadísticas de una sola variable: Distribuciones unidimensionales de frecuencias. Estadísticas de dos variables: Distribuciones bidimensionales de frecuencia. Estadísticas de atributos. Estadísticas cronológicas. Otras estadísticas.

Serie 2.ª Derecho de Seguridad Social

A) Introducción:

Tema 1.º La Seguridad Social: Terminología y conceptos doctrinales. La seguridad económica y los riesgos sociales: Concepto general de riesgo, los riesgos de la vida social. El concepto técnico-jurídico de riesgo social. Cuadro general de riesgos sociales.

Tema 2.º Las medidas de Seguridad Social. Concepto y evolución, clasificación. La asistencia: Concepto y clases. La asistencia pública: Principios y evolución, manifestaciones y organización actual.

Tema 3.º La previsión. Concepto y clases. La previsión individual: El ahorro y su régimen jurídico. La previsión colectiva: La Mutualidad, estudio especial del mutualismo libre. El seguro mercantil y su aplicación a los riesgos sociales.

Tema 4.º Los Seguros Sociales. Fundamento y desarrollo. Caracteres distintivos. La Seguridad Social en sentido técnico: Fundamento y desarrollo. Caracteres distintivos. Los grandes textos internacionales.

Tema 5.º La Seguridad Social en España: Antecedentes doctrinales. Estudio especial de los fundadores. Desarrollo: Etapas y Leyes más significativas. El sistema actual: Constitución, contenido. Principios y tendencias.

Tema 6.º Fuentes reguladoras. La Ley de Bases de Seguridad Social y sus textos articulados: Carácter jurídico, desarrollo, valoración técnica. Los Reglamentos de aplicación: Clases y naturaleza. Enumeración. Otras disposiciones legales. El Convenio Colectivo de Seguridad Social. La Jurisprudencia.

Tema 7.º Régimen económico-administrativo de la Seguridad Social. Los presupuestos generales de gestión. Los presupuestos de gastos de gestión. Coste de los servicios comunes. Otros gastos. Régimen económico financiero. Reservas. Inversiones.

B) Régimen General:

Tema 8.º Las Entidades Gestoras de Seguridad Social: Concepto y enumeración, su naturaleza, privilegios, facultades y deberes. El Instituto Nacional de Previsión: Historia, características y funciones. Organos centrales y locales del Instituto Nacional de Previsión.

Tema 9.º Las Mutualidades Laborales: Concepto, historia y características. Organización y funciones. Las Federaciones de Mutualidades Laborales. La Caja de Compensación y Reaseguro. La Asamblea General del Mutualismo Laboral.

Tema 10. Asegurados sociales: Criterio general. Asegurados y beneficiarios. Inclusiones parciales y exclusiones. Asimilaciones legales. Conservación voluntaria de la condición de asegurado. Los extranjeros. Las Empresas sometidas.

Tema 11. Contingencias cubiertas: Hechos causantes y situaciones de necesidad. Criterio y clasificación legales. El accidente de trabajo. Concepto legal: Elementos, estudio especial de las relaciones de causalidad, ampliación y ruptura de los nexos causales. El accidente de trabajo en la Jurisprudencia. El accidente *in itinere*.

Tema 12. La enfermedad profesional: Concepto y elementos, enumeración legal. El desempleo involuntario: Concepto y clases, elementos, estudio especial de la involuntariedad en relación con la extinción del contrato de trabajo. Otras contingencias: Remisión.

Tema 13. Afiliación de trabajadores: Afiliación inicial, altas y bajas, naturaleza de sujetos obligados, situaciones especiales, procedimientos, efectos. Inscripción de Empresas.

Tema 14. Cotización. Conceptos generales sobre financiación. Sistemas y evolución legal. Las cuotas: Concepto y clases, naturaleza, legalidad tributaria y cotización. Sujetos obligados y responsables de la cotización.

Tema 15. Bases de tipo de cotización: Criterios generales. La peculiaridad del régimen de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Situaciones especiales en otras contingencias. Cumplimiento de la obligación de cotizar: Tiempo, lugar, pago y documentación; incidentes. Responsabilidad por incumplimiento. Cumplimiento forzoso.

Tema 16. Acción protectora del Régimen General: Concepto y clases de prestaciones. Sentido de la protección: Principios y evolución. Prestaciones económicas: Régimen jurídico general. Los Servicios Sociales: Enumeración y naturaleza; especial referencia al Servicio Social de Acción Formativa.

Tema 17. La asistencia sanitaria: Concepto y contenido. Fundamento: El derecho y el deber de la salud. Clases. Hechos causantes: Enumeración. La prestación médica: Régimen jurídico general (beneficiarios, requisitos, procedimientos, etc.). Reglas específicas para accidentes del trabajo, enfermedad profesional y maternidad. La prestación farmacéutica. Otros beneficios conexos.

Tema 18. Organización de los servicios médicos: Principios liberales, evolución general. Sistema legal español. Organización, asignación de facultativo. Prestación de los servicios médicos. Organización de los servicios farmacéuticos, la tasa farmacéutica.

Tema 19. La protección por incapacidad laboral transitoria: Concepto y causas de la situación de necesidad. Prestaciones y régimen de las mismas en relación con los hechos causantes. Normas específicas para enfermedad profesional. Procedimientos.

Tema 20. La protección por invalidez: Concepto y causa de la situación de invalidez; sus clases. La invalidez provisional: Concepto y prestaciones; sus límites. La invalidez permanente: Concepto. Crisis del concepto unitario de la contingencia: Supervivencia de los principios anteriores a la Ley de Bases y bases legales para su revisión. Grados de la invalidez permanente: Enumeración y definición.

Tema 21. Clases y régimen de las prestaciones por invalidez permanente. Lesiones no invalidantes. Calificación y revisión de la invalidez. Normas específicas para accidente de trabajo y enfermedad profesional. Prevención y seguridad e higiene en el trabajo: Principios; reconocimientos previos y periódicos; recargos y sanciones. Las prestaciones de recuperación de inválidos: Principios y sistemas. El plan de recuperación. Estudio especial del empleo selectivo. Valoración técnica del sistema.

Tema 22. La protección por vejez: Concepto de vejez. Pensiones: Su régimen. Incompatibilidades: Sus efectos. Derecho transitorio.

Tema 23. La protección por muerte y supervivencia: Hechos causantes y clases de prestaciones. El subsidio de defunción. Prestaciones de viudedad, de orfandad y en favor de familiares. Normas específicas de accidente del trabajo y enfermedad profesional. Procedimientos.

Tema 24. La protección por desempleo involuntario: Medidas generales. Prestaciones específicas de desempleo: Básicas y complementarias. Procedimientos. La acción del Fondo Nacional de Trabajo.

Tema 25. La protección familiar: Fundamento y manifestaciones. Las asignaciones familiares: Clases y antecedentes. Asignaciones de pago periódico (cónyuge a cargo e hijos). Asignaciones de pago único. Protección a las familias numerosas en la Seguridad Social. Derecho transitorio.

Tema 26. Las mejoras voluntarias. Fundamento. Sistemas: Aumento de la base de cotización, mejora directa de prestaciones, tipo adicional de cotización. Eficacia. La asistencia social en el Régimen General: Concepto y bases legales. Alcance y contenido. Entidades asistenciales.

C) Regímenes especiales:

Tema 27. Causas y enumeración. El régimen especial agrario de la Seguridad Social. Su campo de aplicación. Inscripción de los trabajadores en el censo. Cotización y recaudación. Acción protectora. Alcance de la acción protectora para los trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia. Otros aspectos particulares del régimen especial agrario.

Tema 28. La Seguridad Social de los estudiantes: Bases legales. Asegurados. Cotización. Prestaciones. Estudio especial del infortunio familiar.

Serie 3.ª Política Social de Educación

A) Datos sobre estructura social española:

Tema 1.º La población española. Evolución y estructura. Movimientos naturales: Natalidad y mortalidad. Previsiones demográficas.

Tema 2.º La distribución espacial de la población española. Las migraciones internas y exteriores.

Tema 3.º La población activa española. Su distribución por sectores económicos. Ocupaciones y estratificación social.

Tema 4.º La estratificación social. La estructura de clases sociales en España. Las élites. Las clases medias. Clases trabajadoras. La movilidad social.

Tema 5.º Estructura Social de la Agricultura. Problemas de la población agraria. El desarrollo de la agricultura. Latifundio y minifundio. El equipamiento de las comunidades rurales.

Tema 6.º Estructura Social de la Industria. El desarrollo industrial y la Empresa española. Estructura del personal en la Empresa.

Tema 7.º Las ideologías en torno al desarrollo económico en España. La participación social en los planes de desarrollo. Efectos sociales. El Primer Plan de Desarrollo. Aspectos sociales del Segundo Plan de Desarrollo.

Tema 8.º La familia española. Estructura y composición del grupo familiar. Familia rural y familia urbana. La familia y el proceso de industrialización.

B) Acción Social Educativa:

Tema 9.º El principio de igualdad de oportunidades: Contenido; estudio especial de la igualdad de oportunidades ante la

cultura. El derecho a la educación y sus garantías. El origen social de los estudiantes.

Tema 10. Panorama de la enseñanza en España con anterioridad a la Ley de 4 de agosto de 1970: Principios, instituciones y logros sociales.

Tema 11. La estructura del sistema educativo en la Ley General de Educación: La Educación Preescolar y la Educación General Básica; Centros y Profesorado.

Tema 12. El Bachillerato y la Educación Universitaria; tipos de Centros y Profesorado.

Tema 13. Las enseñanzas de Formación Profesional y la Educación Permanente de Adultos; tipos de Centros y Profesorado.

Tema 14. La Formación Profesional de Adultos. Estudio especial de la Formación Profesional acelerada. Acción de la Organización Sindical y de otras Entidades públicas y privadas. Efectos.

Tema 15. Estructura y funciones del Ministerio de Educación y Ciencia. Organos Centrales. Organos Periféricos. Entidades Estatales Autónomas.

Tema 16. Política educativa y estructuras escolares en los países del Mercado Común Europeo. Especial referencia a la política de cualificación profesional.

Tema 17. Educación y Desarrollo Económico y Social.

Tema 18. La educación en un mundo en cambio. La Educación Permanente. Las nuevas técnicas educativas.

Tema 19. El Ministerio de Trabajo. Razones políticas, sociales y económicas que determinan su aparición.

Tema 20. Estructura actual y funciones del Ministerio de Trabajo. Organos Centrales. Organos Periféricos. Entidades Estatales Autónomas.

Tema 21. La Dirección General de Promoción Social: Organización y funciones. El Programa de Promoción Profesional Obrera.

Tema 22. La Dirección General de la Seguridad Social: Organización y funciones. El Servicio de Mutualidades Laborales: Organización y funciones.

Tema 23. Los Fondos Nacionales; especial referencia al Fondo para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades y al Fondo Nacional de Protección al Trabajo.

Tema 24. Las Universidades Laborales. Origen Histórico. Naturaleza jurídica.

Tema 25. La Delegación General de Universidades Laborales; estructura y funciones. Estudio especial de la relación de tutela entre el Ministerio de Trabajo y las Universidades Laborales.

Tema 26. Régimen Orgánico de las Universidades Laborales. Organos Rectores. Organos Asesores y Consultivos. Organos Ejecutivos.

Tema 27. La financiación de las Universidades Laborales.

Tema 28. Régimen Presupuestario de las Universidades Laborales. Régimen de Contratación. Los Establecimientos Anexos.

Tema 29. El Régimen de Personal de Universidades Laborales.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Galdácano (Vizcaya) por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso para proveer una plaza de Aparejador municipal.

Don Víctor Legórburu Ibarreche, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Galdácano (Vizcaya).

Hace saber: Que la Comisión Municipal Permanente, en su sesión ordinaria celebrada el día 11 de febrero de 1971, adoptó entre otros el acuerdo de designar el Tribunal calificador del concurso de méritos para proveer una plaza de Aparejador municipal, de conformidad con las bases del concurso y los méritos acreditados documentalmente por los aspirantes.

Este Tribunal estará compuesto como sigue de conformidad con lo dispuesto en el artículo 245 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Presidente: El señor Alcalde, don Víctor Legórburu Ibarreche.

Vocales: Ilustrísimo señor don José Antonio Merino García, Jefe Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Jaime González Jalvo, Catedrático numerario de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Madrid, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Anastasio Tellería Arana, Doctor-Arquitecto municipal, como Jefe del Servicio de Arquitectura del Ayuntamiento.

Don José Luis Bárcena Basterrechea, titular, y don Venancio Bilbao Bárcena, suplente, como representantes del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Vizcaya.

Secretario: El que lo es de la Corporación Municipal, don Carlos Sistiaga Múgica.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que se puedan presentar las reclamaciones y recusaciones que se estimaren pertinentes, contra cualesquiera de los miembros del Tribunal, en el plazo máximo de quince días, que se computarán desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Vizcaya, tomándose como base del cómputo la última publicación.

Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 6.º del Decreto de 27 de junio de 1968, de la Presidencia del Gobierno, que reglamenta el ingreso en la Administración Pública, y artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Galdácano, 12 de febrero de 1971.—El Alcalde, Víctor Legórburu Ibarreche.—1.168-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lugo por la que se transcribe la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso para proveer en propiedad una plaza de Perito Industrial anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 7 de diciembre último y «Boletín Oficial del Estado» de 19 de igual mes y año.

Lista provisional de admitidos y excluidos al concurso para proveer en propiedad una plaza de Perito Industrial anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 7 de diciembre último y «Boletín Oficial del Estado» de 19 de igual mes y año.

Admitidos

Don Antonio Picado Rodríguez,
Don Jesús Carreira Díaz,
Don Victoriano Rodríguez Dorrego.

Excluidos

Don Rafael Palco Campos, por exceder de la edad exigida.

Lo que se hace público de acuerdo y a los efectos prevenidos en el artículo 5.º, apartado 2, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio; concediéndose un periodo de reclamaciones, por plazo de quince días, a tenor del artículo número 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lugo, 13 de febrero de 1971.—El Alcalde.—1.143-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso restringido de méritos para proveer una plaza de Jefe de Subsección de la plantilla de Intervención.

El Tribunal que ha de juzgar este concurso ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Ilustrísimo señor don Luis Falcó Peydró, Teniente de Alcalde.

Presidente suplente: Ilustrísimo señor don Mariano Llisterri Vidal, Teniente de Alcalde.

Secretario titular: Don Eugenio Cobos Guallart, Secretario de Distrito.

Secretario suplente: Don José Soria Cruz, Jefe de Sección.

Vocales: Don Manuel Arranz María y don Manuel Jiménez Segovia, representantes, indistintamente, de la Dirección General de Administración Local.

Don José Luis Martínez Morales y don Juan Montero Arca, representantes titular y suplente, respectivamente, del Profesorado Oficial del Estado.

Don Rafael Rodríguez-Moñino y Rodríguez, Secretario general de la Corporación, como titular y don Fernando Llopis Mezquita, Secretario de Distrito, como suplente.

Don Manuel Martínez Pérez-Lurbe, Abogado Jefe de la Abogacía del Estado en esta provincia.

Don José Coquilhat Pastor, Jefe de Sección, como titular, y don Francisco Asensi Bellver, Jefe de Sección, como suplente.

Valencia, 18 de febrero de 1971.—El Alcalde.—928-E.